



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 51950/2019 Fantolino

---

**VISTO:**

El llamado a Concurso Nodocente dispuesto por RD 5171/2019 y su rectificativa 5172/2019 con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-7 7 C para desempeñarse en el Área de Informática de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza HCS N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, por RD N° 5642/2019 se aprobó el Orden de Mérito confeccionado por el Jurado Interviniente;
- Que, habiéndose efectuado la notificación y no existiendo ninguna impugnación por parte de los aspirantes en los términos de lo dispuesto en los Arts. 33 y 34 de la Ordenanza HCS N° 07/12, debe efectuarse la designación correspondiente;
- Que, el orden de méritos resultante tendrá una vigencia de un (1) año desde la resolución de designación, a efectos de cubrir cargos vacantes que se produjeran en la dependencia con perfiles similares al cargo concursado;

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar al Sr. Alejandro Rubén FANTOLINO, DNI 23.867.307 en un (1) cargo categoría 366-7 7 C para desempeñarse en el Área de Informática de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 10 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°: Dar de baja en el Contrato Nodocente de retribución única al Sr. Alejandro Rubén FANTOLINO a partir del día de la fecha.

Artículo 3°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4°: Agradecer al Veedor Gremial Sr. Od. Alfredo ADIB (Legajo N° 41710), agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 5°: Registrar y comunicar al Área de Recursos Humanos y al Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.